

CIRCULAR No. 209

FECHA: Junio 15 de 2023
PARA: FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
DE: SECRETARIA GENERAL
ASUNTO: Informe de Convenio SNR ICETEX. – Resolución No.12424 del 20 de diciembre de 2021.

Respetados funcionarios.

La Superintendencia de Notariado y Registro tiene suscrito Convenio con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior-ICETEX, mediante el cual se constituyó el Fondo de Crédito Educativo cuya finalidad es promover, procurar y facilitar el acceso a la formación y capacitación de los funcionarios de la SNR, en foros, seminarios, congresos, talleres, mesas redondas, estudios de pregrado, post-grado y demás actividades relacionadas con la capacitación, ya sea en el país o en el exterior.

En atención al informe de gestión del primer trimestre del 2023 del ICETEX en calidad del administrador del fondo del crédito educativo convenio ICETEX-SNR del 27 de diciembre de 1991, en el que se indica el valor disponible a la fecha y de acuerdo con las proyecciones realizadas por la secretaria técnica del Comité de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, se logró determinar la insuficiencia de recursos para la aprobación de nuevos créditos educativos, lo anterior debido a la necesidad de cubrir los pagos de nuevos semestres de los créditos ya aprobados.

En ese sentido, a la fecha 293 funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro tienen crédito vigente bajo el convenio suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior-ICETEX.

Por lo anterior, y de acuerdo con el informe presentado por el administrador del fondo a partir de la fecha solo se recibirán y tramitarán solicitudes de renovación de créditos para los funcionarios que ya cuenta con un crédito vigente. Es decir, no se tramitarán solicitudes para créditos nuevos de ninguna especialidad, hasta tanto no se cuenten con nuevos recursos para garantizar aprobación de nuevos créditos.

Cordialmente,


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Valentina Moncaleano – Contatista.
Revisó y Aprobó:  Martha Paola Páez Canencia–directora de Talento Humano.
Revisó y Aprobó:  Evelin Vanessa Montes Tamara– asesora Secretaria General.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supenotariado.gov.co>

correspondencia@supenotariado.gov.co

Código:

MP-CNEA-PO-02-FR-08

V.02 Fecha: 08-08-2022

